

**OLAZTI / OLAZAGUTÍA****Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de administrativa-o, en turno restringido. Designación de miembros del tribunal pendientes, lista definitiva de admitidos/as y fecha de comienzo de las pruebas**

Visto que con fecha 28 de marzo de 2025 se publicó dicha convocatoria junto con sus bases en el Boletín Oficial de Navarra número 63.

Considerando que no se producen exclusiones en la relación de personas candidatas que han presentado su solicitud, procede resolver el listado definitivo de aspirantes admitidas conforme a lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria.

**RESUELVO:**

1.–Aprobar el listado definitivo de personas admitidas al procedimiento de selección de una plaza de oficial administrativa-o mediante concurso-oposición por el turno restringido, para el Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia.

–Lista definitiva de personas admitidas:

| DNI       | INICIALES |
|-----------|-----------|
| ***189*** | I.P.J.    |

2.–Indicar que la prueba tendrá lugar el día 11 de junio de 2025 (miércoles) en la biblioteca de la Casa de Cultura de Olazti / Olazagutia a las 9:30 horas de la mañana. La persona aspirante deberá acudir provista de documento nacional de identidad.

3.–Nombrar como suplente de la vocal-secretaria a doña Virginia Alonso Aparicio, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia; a don Egoitz Albarracín Albiztur, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, como tercer vocal y don Carlos Luquin Astiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, su suplente.

Significar que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso potestativo de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Olazti / Olazagutia, 28 de mayo de 2025.–El alcalde, Joseba Vizuite Askargorta.

L2507733